

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3011 *DISALCON 95, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 HELCOPAN 2009, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 11 de mayo de 2020 fue aprobada por unanimidad por las Juntas de socios celebradas con carácter Universal, de DISALCON 95, S.L. (Sociedad Absorbente), y HELCOPAN 2009, S.L.U., la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la Sociedad Absorbente es decir Disalcon 95, S.L., de la Sociedad Absorbida, sociedad participada íntegramente por la sociedad absorbente, en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de fusión suscrito por los administradores únicos de cada una de las sociedades intervinientes a los que los socios han tenido acceso y todo ello sobre la base de los balances de fusión de dichas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2019. La presente fusión implica la extinción de la personalidad jurídica de la Sociedad Absorbida. Como fecha de efectos contables de la fusión se fija el día 1 de enero de 2020.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Santa Olalla, 12 de mayo de 2020.- , Los Administradores, José Ramón Fernández Villa, Administrador único de Disalcon 95, S.L., y Óscar Fernández Rioja, Administrador único de Helcopán 2009, S.L.U.

ID: A200024538-1